



**LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	<b>Cuaderno de Varios 07/2025</b>	<b>C. Pedro Contreras Orduño.</b>	Se ordena extraer del presente Cuaderno de Varios el medio de impugnación, dejándose copia certificada; fórmese expediente, agregándose copia certificada del presente acuerdo.
2	<b>Cuaderno de Varios 08/2025</b>	<b>C. Pedro Contreras Orduño.</b>	Se ordena extraer del presente Cuaderno de Varios el medio de impugnación, dejándose copia certificada; fórmese expediente, agregándose copia certificada del presente acuerdo.
3	<b>Cuaderno de Varios 09/2025</b>	<b>C. Pedro Contreras Orduño.</b>	Se ordena extraer del presente Cuaderno de Varios el medio de impugnación, dejándose copia certificada; fórmese expediente, agregándose copia certificada del presente acuerdo.
4	<b>JDC-SP-08/2025</b>	<b>C. Pedro Contreras Orduño. Vs Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Sonora.</b>	<p>Se tiene por recibido medio de impugnación; se ordena reencuzar la vía a Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía; se tiene a la parte actora señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, así como cuenta de correo electrónico; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.</p> <p>Se advierte de una posible causal de improcedencia; se turna para resolución.</p>
5	<b>JDC-TP-09/2025</b>	<b>C. Pedro Contreras Orduño. Vs Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.</b>	<p>Se tiene por recibido medio de impugnación; se ordena reencuzar la vía a Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía; se tiene a la parte actora señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, así como cuenta de correo electrónico; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.</p> <p>Se advierte de una posible causal de improcedencia; se turna para resolución.</p>

6	JDC-SP-10/2025	<p align="center"><b>C. Pedro Contreras Orduño.</b>  <b>Vs</b>  <b>Comité de Evaluación del Poder Judicial</b>  <b>del Estado de Sonora.</b></p>	<p>Se tiene por recibido medio de impugnación; se ordena reencuzar la vía a Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía; se tiene a la parte actora señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, así como cuenta de correo electrónico; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.</p> <hr/> <p>Se advierte de una posible causal de improcedencia; se turna para resolución.</p>
---	----------------	--	--

**Total de asuntos listados: seis.**

Hermosillo Sonora, a 17 de marzo de 2025.

**ATENTAMENTE**




**LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL POR MINISTERIO DE LEY**